

a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando en su caso interrumpido dicho plazo si se presentaran reclamaciones a alguno de los Pliegos de Condiciones.

Las Proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Mancomunidad, sita en el Ilmo. Ayuntamiento de Estepa, en Plaza del Carmen núm. 1, en horas de 9,00 a 14,00, en la forma y con la documentación prevista tanto en el Pliego de Condiciones Técnicas como en el Pliego

de Condiciones Administrativas.

Apertura de proposiciones: La apertura de Plicas tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Estepa, a las 12,00 horas del día siguiente hábil, posterior a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Estepa, 14 de febrero de 1995.- El Presidente, Antonio Vicente Cejas Borrego.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica Pliego de Cargos de expediente sancionador incoado por presuntas infracciones a la normativa vigente en materia de juegos y apuestas. (SE/72/94 S).*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentado sin efecto, la notificación personal al interesado Operadora del Vallés, S.L., con domicilio en Sevilla Ronda del Tamarguillo, local-32, por la presente se procede a publicar el Pliego de Cargos del expediente sancionador SE/72/94 S., incoado en la Delegación de Gobernación de Sevilla, cuyo texto es el siguiente:

En virtud del art. 67.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece que: «La Administración podrá convalidar los actos anulables, subsanando los vicios de que adolezcan», se notifica nuevo Pliego de Cargo, subsanado, del expediente de referencia (habiéndole sido ya notificada la incoación del mismo así como el nombramiento de Instructor), significándole que en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de esta notificación podrá alegar los descargos que a su derecho convengan con aportación y propuesta de las pruebas que considere oportunas.

1.º Mediante acta de fecha 11 de octubre de 1994, formulada por la Inspección del Juego y Apuestas, se denunció la instalación de 22 máquinas recreativas tipo «A», en el establecimiento Salón Recreativo Operadora del Vallés, S.L., sito en Sevilla, Ronda del Tamarguillo, Local-32, cuando en el Permiso de Funcionamiento del mencionado Salón Recreativo se especifica que el máximo de máquinas autorizadas para su instalación en dicho establecimiento es 16 del tipo «A».

Con fecha 22 de noviembre de 1994, tuvo entrada en la Delegación de Gobernación, escrito de descargos al Pliego de Cargos dictado en fecha 27 de octubre de 1994, por todo lo cual se retrotrae el expediente en curso al momento procedimental anterior al Pliego de Cargos, habiéndose acordado la iniciación del expediente sancionador así como el nombramiento del Instructor del mismo, por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación, en fecha 21 de octubre de 1994, se procede a dictar el correspondiente Pliego de Cargos.

2.º Por todo lo cual, de conformidad con lo establecido en el art. 34 de la Ley 2/86 de 19 de abril del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se inició con fecha 21.10.94 expediente sancionador a Operadora del Vallés, S.L., con núm. de Registro TJA-001333 y domicilio en C/ Ronda del Tamarguillo, Local-

32 de Sevilla, por supuestas infracciones a la vigente normativa sobre Juegos y Apuestas.

3.º De las actuaciones practicadas y demás antecedentes en su caso en aplicación de lo preceptuado en el art. 42 del Decreto 180/87 de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se formula el siguiente Pliego de Cargos:

Tener instaladas y en explotación en el Salón Recreativo sito en Ronda del Tamarguillo, local-32 de Sevilla, del cual es titular Operadora del Vallés, S.L., un número de máquinas tipo «A», superior al máximo de máquinas autorizadas, como presunta infracción al art. 28.2 en relación con el 26.1.g) del Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juegos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante RRSJCAA), aprobado por Decreto 180/87 de 29 de julio, tipificada como infracción grave en el art. 37.4.p) y pudiendo ser sancionada con multa de cien mil una ptas. (100.001 ptas.), hasta cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.), según lo estipulado en el art. 38.1 del citado Decreto 180/87 de 29 de julio.

A tenor de lo dispuesto en el art. 37 de la LJACAA, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su Derecho convengan en el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, significándole que durante dicho período de tiempo el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24.

Sevilla, 8 de febrero de 1995.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Providencia de expediente sancionador, seguido por supuesta infracción a la normativa vigente sobre juegos de suerte, envite o azar. (SE/71/94 M).*

Incoado expediente sancionador SE/71/94 M., y formulado por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación la correspondiente Resolución, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en su último domicilio conocido, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la citada Resolución, significándole que la misma así como la Propuesta de Resolución quedarán de manifiesto para el interesado en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sito en Avda. de la Palmera 24, durante un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la presente notificación.

Examinado el expediente sancionador de referencia, incoado a Operadora del Vallés, S.L., con núm. de Registro TJA-001.333, de conformidad con lo establecido en el art.

39 de la Ley 2/86 de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto en esta fecha elevar a Resolución la Propuesta formulada en fecha 20 de enero de 1995, por el Instructor procediendo al sobreseimiento del expediente SE/71/94 M.

Contra la presente Resolución que no agota la vía Administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de febrero de 1995.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

### Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la sección de caja de esta Delegación Provincial, en metálico o por abonar, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último de mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si este fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

### Petición de datos y resoluciones de transmisiones:

D. Gonzalo Sánchez Gonde.  
Liquidación núm.: T5-2894 Ejer.: 89.  
Importe: 2.021.

D. Francisco Moral Martínez.  
Liquidación núm.: T5-349 Ejer.: 93.  
Importe: 96.340.

D. Juan José Rodríguez Rueda.  
Liquidación núm.: T5-3764. Ejer.: 93.  
Importe: 7.114.

D. Eduardo Arrévola Romero y esposa.  
Liquidación núm.: T5-3958. Ejer.: 93.  
Importe: 68.556.

D. Ricardo González Páez.  
Liquidación núm.: T5-4105. Ejer.: 93.  
Importe: 5.255.

D.ª María Isabel Galván López.  
Liquidación núm.: T5-11981. Ejer.: 93.  
Importe: 686.

D. José Biedma Torres.  
Liquidación núm.: T5-12094. Ejer.: 93.  
Importe: 13.131.

D. Enrique Ramón Correa.  
Liquidación núm.: T5-12562. Ejer.: 93.  
Importe: 15.841.

D. Enrique Ramón Correa.  
Liquidación núm.: T5-12563. Ejer.: 93.  
Importe: 4.040.

D. José Antonio Pantiñón Parea.  
Liquidación núm.: T5-12585. Ejer.: 93.  
Importe: 5.500.

Sociedad Cooperativa Andaluza Sum Sails.  
Liquidación núm.: T5-519. Ejer.: 94.  
Importe: 112.692.

D. Domingo Romero Sánchez.  
Liquidación núm.: T5-658. Ejer.: 94.  
Importe: 146.514.

D. José Bernal Martínez.  
Liquidación núm.: T5-945. Ejer.: 94.  
Importe: 12.880.

D. Francisco Aragón Odero.  
Liquidación núm.: T5-987. Ejer.: 94.  
Importe: 9.629.

D.ª Sara Aguirre García.  
Liquidación núm.: T5-1065. Ejer.: 94.  
Importe: 129.269.

D. Francisco Rojas Rodríguez.  
Liquidación núm.: T5-1139. Ejer.: 94.  
Importe: 16.470.

D. Eusebio Vázquez Castillo.  
Liquidación núm.: T5-2585. Ejer.: 94.  
Importe: 66.678.

D. José María Álvarez Giménez.  
Liquidación núm.: T5-2612. Ejer.: 94.  
Importe: 14.211.

D.ª Mercedes Aguilar Camacho.  
Liquidación núm.: T5-2790. Ejer.: 94.  
Importe: 56.053.

Andaluza de Construcciones Civiles, S.L.  
Liquidación núm.: T5-2798. Ejer.: 94.  
Importe: 47.385.

D. Angel Lorenzo Gilsanz Alvaro.  
Liquidación núm.: T5-2813. Ejer.: 94.  
Importe: 36.824.

D. José Luis Sánchez Rojas.  
Liquidación núm.: T5-2838. Ejer.: 94.  
Importe: 3.445.